

CONVENCIÓN DE APOSTILLA DE LA HAYA ENTRARÁ EN VIGOR EN CHINA CONTINENTAL

El próximo 7 de noviembre de 2023 entrará en vigor en China Continental el Convenio de La Haya, con el cual se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros. Este paso es consecuencia del hecho de que China Continental se adhirió al Convenio de La Haya el pasado 8 de marzo de 2023.

El Convenio de la Haya ya está en vigor en las Regiones Administrativas Especiales de Hong Kong y Macao, desde 25 de abril de 1965 y 4 de febrero de 1969, respectivamente.

Tras la adhesión al Convenio, el uso de documentos entre China Continental y Chile (Chile es signatario del Convenio de La Haya desde el 30 de agosto de 2016) no requerirá autenticación y/o legalización por parte de las respectivas embajadas o consulados y cualquier documento público otorgado en cualquiera de los dos países con la debida apostilla será considerado legalmente válido en la otra jurisdicción.

El procedimiento para los intercambios comerciales y entre personas entre ambos países se simplificará enormemente, reduciendo significativamente el tiempo y los costos de estos trámites.

Autores: Alberto Cardemil; Juan Pablo Qin

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl